

Código: F579	Formato Adendas para texto de Convocatoria Fondos en Administración	
Versión: 1		
Fecha: 28/06/2025		
Página 1 de 3		

ADENDA No. "01"

CONVOCATORIA "FONDO ALVARO ULCUÉ CHOQUÉ"

SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

APRECIADO ASPIRANTE:

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el ICETEX son gratuitos.

1. FUNDAMENTO

De conformidad con lo establecido en el numeral **16. ADENDAS** del texto de la convocatoria, se procede con la publicación de la presente adenda la cual hará parte del texto de convocatoria publicada el día 22 de julio de 2026.

La Mesa Técnica del Fondo Álvaro Ulcué Chocué considera pertinente ampliar el plazo de la etapa de inscripciones de la Convocatoria 2026-2, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que han afectado el normal desarrollo del proceso de postulación de los estudiantes indígenas.

En particular, el reciente sismo con epicentro en el departamento del Chocó generó afectaciones en diferentes territorios, entre ellas interrupciones en el servicio de energía eléctrica, dificultades de conectividad y limitaciones de movilidad, lo que ha dificultado el acceso oportuno a los medios y herramientas requeridos para completar el proceso de inscripción dentro del plazo inicialmente establecido.

En este sentido, la ampliación del plazo busca garantizar que las condiciones externas y sobrevinientes descritas no constituyan una barrera para la participación efectiva de los aspirantes en la Convocatoria 2026-2, preservando los principios de igualdad de oportunidades, acceso y participación que orientan el proceso.

Por lo anterior, la Mesa Técnica del Fondo Álvaro Ulcué Chocué aprueba la ampliación de la etapa de inscripciones de la Convocatoria 2026-2, en los términos y condiciones que se establezcan para tal efecto. Esta modificación corresponde exclusivamente al plazo de inscripción y no altera los demás requisitos, criterios de selección, condiciones o disposiciones establecidos en los términos de la convocatoria.

En concordancia, se genera la ampliación del cronograma vigente a través de la publicación de la Adenda No. 1, la cual se incorpora como parte integral de la convocatoria divulgada el 22 de 2026.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 🎵 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 📱 ICETEX 📄 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F579	Formato Adendas para texto de Convocatoria Fondos en Administración	
Versión: 1		
Fecha: 28/06/2025		
Página 2 de 3		

2. MODIFICACIONES

Modificar el numeral nueve (9) del texto de la convocatoria, el cual quedara de la siguiente manera:

Esta convocatoria se realizará teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

No.	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FIN
1	Publicación de términos de referencia	22 de julio de 2026	
2	Inscripción convocatoria	23 de julio de 2026	18 de agosto de 2026
3	Cargue documental	27 de julio de 2026	28 de agosto de 2026
4	Subsanación documental	28 de julio de 2026	10 de septiembre de 2026
5	Calificación de aspirantes que cumplen requisitos mínimos	22 de septiembre de 2026	23 de octubre de 2026
6	Publicación de los resultados- Primer grupo	30 de octubre de 2026	
7	Verificación de la matricula registrada en el formulario con la Institución de Educación Superior para el primer grupo de aprobados.	4 de noviembre de 2026	2 de diciembre de 2026
8	Firma de garantías primer grupo de seleccionados	5 de noviembre de 2026	18 de diciembre de 2026
9	Publicación de los resultados- Segundo grupo	20 de enero de 2027	
10	Verificación de la matricula registrada en el formulario con la Institución de Educación Superior para el segundo grupo de aprobados.	21 de enero de 2027	8 de febrero de 2027
11	Firma de garantías segundo grupo de seleccionados	22 de enero de 2027	24 de febrero de 2027

* Los aspirantes deberán consultar periódicamente, el estado de validación de sus documentos de postulación, ingresando a la plataforma de cargue de documentos con el usuario y contraseña que recibirán a través de correo electrónico, para subsanar lo que se requiera, dentro de las fechas previstas. La no subsanación de documentos dentro de las fechas estipuladas en este cronograma implica la no continuidad con el proceso de otorgamiento en el marco de la presente convocatoria.

En cualquier etapa del proceso, si el ICETEX identifica la existencia de documentos que presenten inconsistencias, irregularidades o presuntas adulteraciones, en su calidad de administrador de recursos públicos procederá a realizar las verificaciones correspondientes. En caso de confirmarse la existencia de inconsistencias que afecten la validez o autenticidad del documento, la postulación del crédito será anulada, y se dará traslado a las autoridades competentes para el inicio de las acciones legales pertinentes, conforme a lo establecido en el Código Penal Colombiano y demás normativa aplicable.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 🌐 ICETEX in ICETEX ✈ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F579	Formato Adendas para texto de Convocatoria Fondos en Administración	
Versión: 1		
Fecha: 28/06/2025		
Página 3 de 3		

¡Importante!

- Las modificaciones aquí señaladas se deben tener en cuenta para el cumplimiento de la convocatoria 2026-2 del Fondo Álvaro Ulcué Chocué.
- Todas las demás condiciones que no se mencionan expresamente en esta adenda se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en la Convocatoria 2026-2.

Proyectó: Jparra
 Revisó: Cpinedo
 Revisó: Ycatellanos

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 ● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

www.ustarizabogados.com Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
 defensorICETEX@ustarizabogados.com 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.